

RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

(31 de julio)

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el artículo 47 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y el Acuerdo 07 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece: *“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que, verificado el cumplimiento de requisitos y condiciones para el desempeño del empleo, se procede a nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.888.163, como Subgerente, código 090 grado 02 en la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST de la Gerencia Ejecutiva PLMB de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º-: Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.888.163, en el empleo de **Subgerente Código 090 Grado 02**, en la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y de SST de la Gerencia Ejecutiva PLMB, quien cumple con los requisitos para su desempeño.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024

" Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Artículo 2º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., el 31 de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS NARVÁEZ
Gerente General

Proyectó: Carolin Julieth Ortiz Marin/ Profesional GAA 

Revisó: Gloria Patricia Castaño E. / Profesional Especializado GAA 

Revisó: Gloria Esperanza Sánchez Larotta / Gerente Administrativa y de Abastecimiento 

